

En la ciudad de Sunchales, a los seis días del mes de julio del año dos mil dieciséis, siendo las diez horas treinta minutos se reúnen en el Recinto de Deliberaciones, los miembros del Concejo Municipal, en sesión ordinaria. A tratar el siguiente:

### O R D E N     D E L     D Í A

1º) Aprobación Acta N° 1349.-

2º) Informe de Presidencia.-

3º) Correspondencia recibida.-

4º) Decreto presentado por el D.E.M. a título informativo:

N° 2487/2016: Declara Huésped de Honor de la ciudad de Sunchales, mientras dure su permanencia en ella, al Señor Gobernador de la Provincia de Santa Fe, Ing. Miguel Lifschitz.-

5º) Resolución remitida por el D.E.M. a título informativo:

N° 3875/2016: Autoriza a la empresa Smurfit Kappa a efectuar el volcamiento de los residuos industriales líquidos a la red cloacal dando estricto cumplimiento a lo dispuesto en Resolución Provincial N° 1089/1982.-

6º) Despachos de Comisión Concejo Municipal en pleno, sobre:

**6-a)** Proyecto de Ordenanza presentado por los Concejales Leandro Lamberti y Carlos Gómez (FPCyS):

- Crea en el marco del Programa Municipal de Seguridad, el Observatorio Municipal de Violencias y Seguridad Democrática, como organismo de carácter técnico orientado al estudio y análisis de las problemáticas de las violencias y los delitos así como de los organismos y políticas con asiento en la jurisdicción de la Municipalidad de la ciudad de Sunchales.-

**6-b)** Proyecto de Ordenanza emanado del D.E.M.:

- Autoriza a la empresa TELECOM a hacer uso y ocupación de la vía pública con obras de infraestructura subterránea en la zona indicada en los Planos de Obra y de acuerdo a la memoria descriptiva que se adjunta.-

7º) Proyectos de Ordenanza presentados por las Concejales Cecilia Ghione-Andrea Ochat (FPCyS-PS):

**7-a)** Incorpora incisos e) y f) al Art. 7º) y modifica Art. 8º) de la Ordenanza N° 1898/2009 -Patrimonio Cultural de Sunchales (PCS).-

**7-b)** Declara Patrimonio Cultural de Sunchales a las construcciones que, en el pasado formaron parte de la infraestructura edilicia de la firma Rotania Hnos., las que hoy albergan al Liceo Municipal "Intendente Julio César Sartini" y que comprenden el edificio principal ubicado en calle Rotania 702, las Ex cocheras Rotania, en Rotania N° 751 y la construcción que une a éstas con la Casa de la Historia y la Cultura del Bicentenario, Rotania N° 761, por considerárselas construcciones vinculadas con acontecimientos del pasado de destacado valor social y cultural.-

**7-c)** Determina como zona de estacionamiento exclusivo para vehículos que trasladan a Personas con discapacidad la ubicada en Bolívar N° 182, frente a ÉTICA Consultorios Externos.-